

### Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico

### CIRCULAR CSJATC18-174

FECHA:

3 de septiembre de 2018

PARA:

DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

ASUNTO:

Difusión de la Circular CJC18-12; por medio del cual se comunica la

suspensión provisional en Acuerdo de Traslados.

## Respetados Servidores Judiciales:

De Acuerdo a lo decidido en Sala Ordinaria No. 30; ante este Consejo Seccional se radicó con el Consecutivo Interno No. EXTCSJAT18-4993, la Circular EJC18-12, suscrita por la Dra. Claudia Granados Romero en calidad de Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, por medio de la cal se comunica la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos de la expresión "pequeñas causas laborales", contenida en el Art. 24 del Acuerdo PCSJA17-10754 de 18 de Septiembre de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, respecto al tema de traslados.

Por lo antes expuesto, en las peticiones de traslados no se deben tener en cuenta, por el momento, la afinidad con el cargo de pequeñas causas.

Lo anterior para conocimiento y demás fines pertinentes.

Cordialmente

OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO

Presidenta

OLRD/amd

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla Telefax: 3410159 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia









### Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla

De:

Enviado el:

Para:

Carrera Judicial - Seccional Bogota miércoles, 8 de agosto de 2018 15:18

Gladys Arevalo - Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Auxiliar Magistrados Consejo Seccional Sala Administrativa 1 - Seccional Cartagena; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; nurye@hotmail.com; Seccional Boyacá; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Auxilíar 02 Sala Administrativa - Florencia

- Seccional Neiva; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva;

Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Seccional Cesar (psacesar@gmail.com); Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Olga Lucia Ramirez Delgado - Barranquilla; Pamela Ganem Buelvas - Monteria; Isamary Marrugo Diaz - Monteria; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; psaguajira@yahoo.com.mx; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Jairo Arturo Saade Urueta - Santa Marta; Angelica Rocio Cabana Diaz - Santa Marta; Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio; Seccional Nariño; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Jaime Arteaga Cespedes - Armenia; Beatriz Eugenia Angel Velez - Pereira; Jaime Robledo Toro - Pereira; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Seccional Santander (griverap@cendoj.ramajudicial.gov.co); Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Seccional Sucre; csjsaiba@gmail.com; Secretaria Sala Administrativa

Consejo Seccional - Seccional Cali

Asunto:

"Medida de suspensión provisional en Acuerdo de traslados" CJC18-12.pdf

Datos adjuntos:

Importancia:

Alta

CIRCULA

R CJC18-12

Fecha: 8 de agosto de 2018

Para: PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

De: Unidad de Administración de Carrera Judicial

Asunto: "Medida de suspensión provisional en Acuerdo de traslados"

Consejo Superior de la Judicatura

Código: EXTCSJAT18-4993: Fecha: 08-ago.-2018 Hora: 17:53:20

Destino: Consejo Secc. Judic. del Atlántico

Responsable: DE LA ROSA MARTÍNEZ, ALEJANDRA MARÍA

No. de Folios: 2 Password: A9260A13

En atención a lo dispuesto por la Corporación en sesión del 1.º de agosto del año en curso, me permito informarles y remitirles copia del auto proferido el 19 de julio de 2018 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección "A", radicación 11001 03 25 000 2017 00821 00, con ponencia del Consejero Rafael Francisco Suárez Vargas, en donde resolvió:

"Decretar la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos de la expresión «pequeñas causas laborales», contenida en el artículo 24 del Acuerdo PCSJA17-10754 de 18 de septiembre de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia."

Por lo anterior, en las peticiones de traslado no se deben tener en cuenta, por el momento, la afinidad con el cargo de pequeñas causas laborales.

Cordialmente,

CLAUDIA M. GRANADOS.

Directora

## Cordialmente

# UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

PBX. 5658500







# Consejo Superior de la Judicatura Unidad de Administración de Carrera Judicial

#### CIRCULAR CJC18-12

Fecha:

8 de agosto de 2018

Para:

PRESIDENTES CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

De:

Unidad de Administración de Carrera Judicial

Asunto:

"Medida de suspensión provisional en Acuerdo de traslados"

En atención a lo dispuesto por la Corporación en sesión del 1.º de agosto del año en curso, me permito informarles y remitirles copia del auto proferido el 19 de julio de 2018 por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección "A", radicación 11001 03 25 000 2017 00821 00, con ponencia del Consejero Rafael Francisco Suárez Vargas, en donde resolvió:

"Decretar la medida cautelar de suspensión provisional de los efectos de la expresión «pequeñas causas laborales», contenida en el artículo 24 del Acuerdo PCSJA17-10754 de 18 de septiembre de 2017, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia."

Por lo anterior, en las peticiones de traslado no se deben tener en cuenta, por el momento, la afinidad con el cargo de pequeñas causas laborales.

Cordialmente,

Mandia Guardh

CLAUDIA M. GRANADOS.

Directora

UACJ/CMGR/MCSO/



Danies of State